



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-330/2021

ACTORA: JULIA MILLÁN GÓMEZ

**RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ Y OTRA**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

ANAÍS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-330/2021

ACTORA: JULIA MILLÁN GÓMEZ

RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ Y OTRA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con copia certificada del acuerdo plenario de regularización de procedimiento de los juicios ciudadanos del TEV-JDC-323/2021 al TEV-JDC-347/2021 emitido el presente día, en el que se determinó que el expediente al rubro indicado sea returnado a la Ponencia a cargo de la Magistrada Presidenta Claudia Díaz Tablada, con la finalidad de que provea lo conducente.

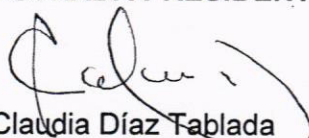
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 356, 358, 362, fracción I, 369, 401, 402, 404, 416, fracción X y 418, fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción I, 45, fracción IV y 121 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese el expediente a la Ponencia de la suscrita **Magistrada Presidenta Claudia Díaz Tablada**, para que, en su calidad de ponente, instruya el medio de impugnación y en el momento procesal oportuno proponga al Pleno la resolución respectiva.


NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL


Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**